



AVISO DE ELECCIÓN
MUNICIPAL GENERAL – 3 DE NOVIEMBRE DE 2020
PARA LA ELECCIÓN DE TRES (3) MIEMBROS
DEL CONSEJO MUNICIPAL Y UNA MEDIDA ELECTORAL

De acuerdo con los estatutos de la ciudad de Culver City y la sección 121010 del Código de Elecciones del Estado de California, **SE DA AVISO POR ESCRITO:**

Que se llevará a cabo una Elección Municipal General en la ciudad de Culver City el martes, 3 de noviembre de 2020, para los siguientes funcionarios y medida electoral:

Para (3) miembros del Consejo Municipal con mandato completo de cuatro años

Para (1) medida electoral – Aprobación de los votantes de todas las medidas provisionales o permanentes de control de alquileres

Medida_____:

Aprobación de los votantes de todas las medidas provisionales o permanentes de control de alquileres. SI _____

Que la medida que agregue la sección 15.09.100 del Código Municipal de la ciudad de Culver City que requiere la aprobación de los votantes de cualquier ordenanza que establezca un control de alquiler provisional o permanente o la prohibición de aumentos de alquileres residenciales en la ciudad de Culver City, incluyendo cualquier ordenanza que establezca el control de alquileres adoptada por el Consejo Municipal de la ciudad de Culver City después del 1 de enero de 2019, sea adoptada? NO _____

El periodo de nominación para estos funcionarios comienza el lunes, 13 de julio de 2020 a las 7:30 a.m. y **cierra el viernes, 7 de agosto de 2020 a las 5:30 p.m.**

Si los documentos de nominación para un oficial incumbente de la ciudad no son presentados antes de las 5:30 p.m., el viernes, 7 de agosto de 2020, los votantes tendrán hasta el miércoles, 12 de agosto de 2020, para nominar a otros candidatos en lugar de la(s) persona(s) que son incumbentes para la oficina electiva del incumbente. **Esta extensión no se aplica si no hay un incumbente calificado para ser electo.**

Si nadie es nominado(a), o si se nombra a una sola persona para un cargo electo, la designación al cargo electo se podrá realizar según lo prescrito en la sección 10229 del Código de Elecciones del Estado de California.

Los centros electorales estarán abiertos el día de las elecciones entre las 7:00 a.m. y las 8:00 p.m.

/s/ Jeremy Green
Jeremy Green, Secretaria Municipal

9 de julio, 2020
Fecha